

CARÁTULA: M.J.T.C.R.J.S. S/ HOMOLOGACIÓN

EXPTE: RO-00611-F-2025 -

VD

GENERAL ROCA, 5 de febrero de 2026

Atento no haber sido observada la planilla de liquidación presentada en fecha 19/Nov/25, estando vencido el término para hacerlo, apruébasela en cuanto ha lugar por derecho por la suma de \$3.909.220,47 (Mayo/2024 hasta Oct/2025) al 19/Nov/25 en concepto de alimentos adeudados y diferencias.

Hágase saber que deberá iniciarse la ejecución correspondiente por las sumas adeudadas expediente por separado.

Líbrese cédula al Banco Patagonia S.A. a los fines que proceda a la **reapertura** de la cuenta judicial N° 124531242 perteneciente a estos autos y, ponga en conocimiento del tribunal que ha sido reactivada, debiendo dejar cargado el número del CBU en el homebanking. **Cúmplase por OTIF.**

Dra. CARLA MAUGERI

Secretaría de Familia